



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5389/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6520/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ JUBILACIÓN ORDINARIA – INGOLD RAÚL HORACIO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente saliente de la Caja Municipal de Jubilaciones Pensiones y Retiros, Señor Pedro Gustavo VELA, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 15 inc. "C" de la Ordenanza n.º 11740/2012, dictó Resolución n.º 2104 bajo Acta n.º 779, mediante la cual hace lugar al pedido de jubilación ordinaria a favor del trabajador Raúl Horacio INGOLD, DNI n.º 11.772.841, por hallarse comprendido en la normativa de la Ordenanza citada precedentemente.

Que, por otra parte, para gozar del beneficio, es necesario acreditar el cese en sus funciones como empleado municipal de Planta Permanente.

Por ello, y en uso de atribuciones legalmente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CONCÉDASE el CESE de servicios al trabajador Raúl Horacio INGOLD, DNI n.º 11.772.841, domiciliado en calle Urquiza al Oeste, Parada n.º 14 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Administrativo 1º, Categoría 3º, del Escalafón General, en la órbita de la Dirección de Cultura, dependiente de la que fuera Secretaría de Poder Popular, por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria conforme lo establecido en la Ordenanza n.º 11740/2012.

ARTÍCULO 2.º OTÓRGUESE el cese concedido en el artículo precedente con retroactividad al día 30 de noviembre del año 2023, agradeciéndosele al agente por los servicios prestados en esta Municipalidad.

ARTÍCULO 3.º Por Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno y
Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal